

**PROPUESTA DE APROBACIÓN PROVISIONAL DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN ADMITIDAS NO  
CONCEDIDAS PROVISIONALMENTE**

Examinada la documentación aportada por las entidades solicitantes de subvención en la línea de Participación en Competiciones Deportivas, finalizado el plazo de subsanación establecido y de conformidad con la Base 11 de las Bases Generales, se presenta la propuesta de aprobación provisional de las entidades admitidas y a las que NO se concede subvención. Se establece un plazo de 10 días hábiles (diez días) a partir del día siguiente a la publicación de este acuerdo para presentar alegaciones en la forma y lugar establecidos en las Bases 7.1 y 8.2 de las Bases Generales.

Nº Reg.	Entidad solicitante	C.I.F.	Importe calculado
4007	CD DE SORDOS DE SEVILLA	G41408204	
5237	CLUB PATIN LORETO	G41613019	
5899	GRUPO NATACIÓN SEVILLA 2004	G41656836	
9055	CLUB ATLETISMO LAS AGUILAS	G91039909	
16750	CLUB DE ATLETISMO LOS LENTOS	G91790121	
18952	C.D. PETANCA PARQUE AMATE	G91945683	
26537	CLUB DEPORTIVO SEVILLA ROLLER DERBY	G01720069	

**7 solicitudes admitidas y a las que NO se concede subvención provisionalmente, por no alcanzar el mínimo establecido en la Base Particular 10.2B (150,00 euros).**

En Sevilla, a 20 de julio de 2021

Firmado: **Fernando Castelló Pedrosa**  
Sección de Competición

Código Seguro De Verificación	sZT/OGBaHfQzzE2ZZnqskQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Castello Pedrosa	Firmado	20/07/2021 12:16:40
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/sZT/OGBaHfQzzE2ZZnqskQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/sZT/OGBaHfQzzE2ZZnqskQ==</a>		

